

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 09 de Marzo del 2022

RESOLUCION N° 000028-2022-SG/ONPE

RESOLUCION N° -2022-SG/ONPE

VISTOS:

Las Resoluciones Jefaturales n.ºs 1874-2021-JN/ONPE; 1909-2021-JN/ONPE; 1998-2006-JN/ONPE y 2014-2021-JN/ONPE emitidas dentro de los procedimientos administrativos sancionadores iniciados contra las organizaciones políticas por acciones u omisiones en la presentación de la información financiera correspondiente a los ejercicios anuales 2019 y 2020, según lo establecido en la Ley n.º 28094, Ley de Organizaciones Políticas y sus modificatorias;

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Jefatural n.º 000095-2020-JN/ONPE, de fecha 9 de marzo de 2020, se autorizó a la Secretaría General de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), a publicar la síntesis de la parte resolutive de los pronunciamientos finales en los procedimientos administrativos sancionadores seguidos contra los candidatos a cargos de elección popular y las organizaciones políticas a razón de la Ley n.º 28094, Ley de Organizaciones Políticas;

Que, a la fecha, existen un total de cinco (5) Resoluciones Jefaturales pendientes de publicación, emitidas en igual número de procedimientos administrativos sancionadores seguidos contra las organizaciones políticas por acciones u omisiones en la presentación de la información financiera correspondiente a los ejercicios anuales 2019 y 2020;

Que, en tal sentido, corresponde disponer que se publique la síntesis de manera conjunta considerando en lo pertinente la Resolución n.º 000012-2019-SG/ONPE de fecha 11 de octubre de 2019;

De conformidad con lo establecido en el literal x) del artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Jefatural n.º 000902-2021-JN/ONPE y sus modificatorias;

Con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DISPONER la publicación de la síntesis de la parte resolutive de cinco (5) Resoluciones Jefaturales, emitidas en igual número de procedimientos administrativos sancionadores, contra seguidos contra las organizaciones políticas por acciones u omisiones en la presentación de la información financiera correspondiente a los ejercicios anuales 2019 y 2020; conforme al siguiente detalle:

N°	ADMINISTRADO	N.° DE RESOLUCION JEFATURAL	FECHA DE EMISION RESOLUCION JEFATURAL	DECISIÓN
1	EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA,VIDA Y LIBERTAD	1874-2021-JN	15/12/2021	ARCHIVO
2	PARTIDO POLÍTICO CONTIGO	1909-2021-JN	16/12/2021	ARCHIVO
3	VAMOS PERÚ	1998-2021-JN	21/12/2021	ARCHIVO
4	DEMOCRACIA DIRECTA	2006-2021-JN	21/12/2021	ARCHIVO
5	DEMOCRACIA DIRECTA	2014-2021-JN	21/12/2021	ARCHIVO

Artículo Segundo.- **PRECISAR** que las resoluciones a las que se han hecho mención en el artículo precedente, se encuentran disponibles en el portal institucional www.onpe.gob.pe.

Artículo Tercero.- **DISPONER** la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano; en el portal institucional (www.onpe.gob.pe) y en el Portal de Transparencia de la ONPE, dentro de los tres (3) días posteriores a su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ELAR JUAN BOLAÑOS LLANOS
Secretario General
Oficina Nacional de Procesos Electorales